

## Reforma agraria en Puerto Rico, 1757-1800: demolición de hatos y tierras para la agricultura

Frank Cosme-Arroyo  
Universidad de Puerto Rico-Río Piedras

El siglo XVIII fue una época de cambios tanto para Europa como para los territorios coloniales en América. La llegada de los Borbones al trono hispano, impulsó que algunas instituciones tradicionales se transformaran. Felipe V, el primero de la dinastía, implantó la Nueva Planta, un proyecto en el cual los antiguos consejos se intercambiarían por ministerios que fueron más especializados. Los reyes que le sucedieron también hicieron algunos cambios importantes, como, por ejemplo, los repartimientos de tierras auspiciados por Carlos III en áreas despobladas de la península.<sup>1</sup> Carlos IV, por su parte, obligado por las circunstancias de guerra contra Inglaterra y ayudado por sus ministros, ordenó repartir propiedad patrimonial que al momento (finales del setecientos principios del ochocientos) pertenecían a órdenes religiosas o alguna otra institución del mismo renglón.<sup>2</sup>

En el Caribe, hubo condiciones parecidas que impulsaron a la Corona a introducir reformas con el objetivo de fortalecer los lazos políticos, económicos y militares entre la metrópoli y sus colonias. Luego que Inglaterra lograra capturar La Habana como botín de guerra, para el 1764 se implantó la primera intendencia en Cuba.<sup>3</sup> Ya antes de esa fecha, se pueden percibir algunos intentos reformistas en aspectos comerciales, pero fue precisamente después de la misma que comenzó una ola reformista en el Caribe. En Puerto Rico, se puede trazar un período de reformas desde

---

<sup>1</sup> Antonio Domínguez Ortiz. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona: Ariel, 1976; también, Richard Herr. *Rural Change and Royal Finances in Spain at the End of the Old Regime*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press, 1989.

<sup>2</sup> Herr, *Ibid.*

<sup>3</sup> José A. Piqueras (ed.). *Las Antillas en la era de las Luces y la Revolución*. Madrid: Siglo XXI, 2005. También el clásico libro de Manuel Moreno Fragonals. *El ingenio: complejo económico social cubano del azúcar*. Barcelona: Crítica, 2001.

1757 hasta la década de 1790, en la cual se hacen muchos repartimientos de tierras en el área este de la isla, región dominada por la propiedad patrimonial latifundista hatera. Precisamente, en referencia a los cambios pretendo estudiar lo que en la época se denominó la demolición de hatos de toda la isla. El concepto establece una transición de una economía orientada hacia el contrabando de productos asociados con hatos (como cueros, carnes, madera, entre muchos), hacia una producción agrícola comercial, algo nuevo en el contexto que estudiamos.

A partir del siglo XVI, la economía azucarera rindió sus frutos luego de la caída de la minería.<sup>4</sup> El siglo XVII presencié la producción de otros productos, dando como resultado, también, una economía agrícola comercial, siempre dominada por el contrabando, problema constante para la Corona en la zona del Caribe.<sup>5</sup> El siglo XVIII comenzó con muy poco comercio legal con la metrópoli, lo que supone que el contrabando dominaba la región. Para 1720, funcionarios de la Corona se quejaban ante la misma por la inexistencia de contacto comercial entre ambas regiones.<sup>6</sup> Es por ello que, cuando en 1757 el gobernador-capitán general de la isla anuncia la creación de una compañía comercial, comenta que el contrabando era la orden del día en la isla. Por lo tanto, uno de los propósitos de las reformas borbónicas del setecientos puertorriqueño era combatir el comercio ilegal a cualquier costo. La reforma agraria era uno de los medios para ello.

### *Repartimiento de tierras*

---

<sup>4</sup> Cf. Elsa Gelpi Baíz. *Siglo en blanco: estudio de la economía azucarera en el Puerto Rico del siglo XVI (1540-1612)*. San Juan de Puerto Rico: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 2000. También, Francisco Moscoso. *Agricultura y sociedad en Puerto Rico, siglos XVI al XVIII*. San Juan de Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 2001.

<sup>5</sup> Arturo Morales Carrión. *Puerto Rico y la lucha por la hegemonía en el Caribe: colonialismo y contrabando (siglos XVI al XVIII)*. San Juan de Puerto Rico: Centro de Investigaciones Históricas/Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1995.

<sup>6</sup> *Archivo Histórico Nacional-Madrid (AHN)*, Consejo de Indias, 20935 (Consultado en el Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico-Río Piedras).

Desde 1757, se perfilaban planes para aplicar un nuevo proyecto en el cual se repartieran tierras para diversificar la economía. El mismo fue propuesto tanto por el representante de la Corona como por algunos hacendados de la isla.<sup>7</sup> Se planificó repartir las tierras más cercanas a los alrededores de la Plaza Militar de San Juan, de forma que las futuras plantaciones de azúcar, café, tabaco, añil, entre otros productos, fueran apoyadas no sólo por los “más hacendados de los naturales”, sino también por una población campesina más amplia.<sup>8</sup> Todo esto, junto con la creación de la Compañía Comercial Catalana en 1755, ayudarían a que la isla cambiara su estructura económica hacia una agricultura comercial como se hacía desde el siglo XVII en otras islas caribeñas.<sup>9</sup>

Más adelante en el siglo, para la década de 1770, se confirma más tierra sembrada y no dedicada al ganado. El repartimiento de tierras realizado hasta ese momento, tuvo el propósito de limitar la práctica de la ganadería como se hacía en la isla. En unas 700 cuerdas de tierra, podían habitar 126 cabezas de ganado, lo que hacía poco productivo tanto terreno. Cuando en 1770, un funcionario de la Corona en Puerto Rico hace una visita general por toda la isla, informa el avance de la agricultura comercial por encima de los hatos.<sup>10</sup> Los cultivos más generalizados eran el tabaco y el café; por ejemplo, para el mismo año, se sembraban 80,000 arrobas (@) de tabaco y 25,000 de café.<sup>11</sup> El café tuvo salida comercial legal por medio de la Compañía del Asiento de Negros. La misma fue creada en 1765, luego de una real cédula autorizando cierta libertad de comercio para las colonias españolas en América y se dedicaba a intercambiar café u otros

---

<sup>7</sup> *Archivo General de Indias* (AGI), Santo Domingo, 549 (Consultado en el Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico-Río Piedras).

<sup>8</sup> *Ibid.*

<sup>9</sup> David Watts. *The West Indies. Patterns of Development, Culture and Environmental Change since 1492*. Cambridge: Cambridge University Press, 1987. También, Frank Moya Pons. *Historia del Caribe. Azúcar y plantaciones en el mundo atlántico*. Santo Domingo: Editorial Búho, 2008.

<sup>10</sup> *AGI*, Santo Domingo, 2300.

<sup>11</sup> *Ibid.*

productos agrícolas por esclavos negros.<sup>12</sup> La combinación entre repartimiento de tierras para la agricultura comercial y el fomento del comercio legal, era lo que la Corona esperaba que fomentara la economía de su colonia; y que contribuyeren con la demolición de todos los hatos.

En 1778, Carlos III anuncia en una real cédula la confirmación de títulos de propiedad para todos los poseedores de tierras y para los futuros beneficiarios de algunos repartimientos. Sin embargo, por estar envuelto en la guerra secular con Inglaterra, no se pudo aplicar la medida hasta 1785, cuando, con el fin de fiscalizar el repartimiento de tierras en la isla, nombró a un representante de la Audiencia de Santo Domingo.<sup>13</sup> Tan pronto Julián Díaz de Saravia llega a la isla, comenzó los preparativos para reconocerla y cumplir la encomienda del Rey. El área seleccionada para comenzar fue el este, desde lo que hoy se conoce como Gurabo hasta Maunabo, casi toda la región. Se reconocieron varios hatos: el Coto de Humacao (que estaba propiamente casi demolido), los del Valle de Yabucoa (Limonas, Grande y otro), los de Las Piedras hasta llegar al Valle de Gurabo (hoy del Turabo).

En los mismos, habitaban muchos campesinos labrando las tierras que pertenecían a otros propietarios, conocidos oficialmente como hateros. Los terrenos eran originalmente para hatos, pero el crecimiento poblacional del siglo XVIII acrecentó la demanda de tierras para el sustento básico. Así que ese crecimiento de población, que podía ser de campesinos agregados o simplemente desacomodados, buscando algún predio de terreno para sobrevivir, impulsó el proceso de demolición.<sup>14</sup> La cédula de 1778 permitió confirmar la propiedad de esos terrenos para quienes los poseyeran; la

---

<sup>12</sup> *Archivo General de la Nación-México* (AGN), Duplicados, Vol. 127, Esclavos, 1765. (Consultado en el Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico-Río Piedras).

<sup>13</sup> *AGI*, Santo Domingo, 2396.

<sup>14</sup> Véase a Francisco Moscoso, "La economía del hato y los campesinos agregados en Puerto Rico 1750-1815", *Historia y Sociedad*, Año XI, 1999: 9-28.

documentación válida a las personas que terminaron con los títulos de propiedad. Ese era, pues, uno de los requisitos para demoler hatos en el setecientos puertorriqueño; pero qué pasó luego de la confirmación de la propiedad es tema para otro estudio. Desde mi punto de vista, algo que sí podemos asegurar es que repartir tierras y confirmar en papel títulos de propiedad no era suficiente para asegurar una demolición efectiva. Era necesario, también, derribar extensiones seculares de bosques tropicales, tener el capital y financiamiento necesario para la siembra de productos comerciales, mano de obra disponible y comercio libre.

### *Bosques*

La demolición de hatos o el proceso demolicionista también responde a discursos nacidos o inspirados en una experiencia ilustrada de lo que las islas extranjeras del Caribe habían atravesado y del capital que habían acumulado, llevándose de paso una enorme cantidad de bosques tropicales vírgenes. El ejemplo más conocido es la isla de Barbados.<sup>15</sup> En el período de 1645 al 1665, extinguieron los montes de lugares como Speightstown, Holetown, Bridgetown y Oistinstown, casi toda el área oriental de la isla. Antes de 1645, las alteraciones a los ecosistemas de las selvas tropicales habían sido mínimas, pero luego de esa fecha, la demanda del azúcar aumentó a niveles nunca antes conocidos en el Caribe, acrecentando el hambre por la materia prima indispensable, tierras, maderas, caña. En resumidas cuentas, tenemos, pues, que antes de 1645, el impacto medioambiental de la revolución azucarera en Barbados fue moderado; ahora bien, de 1645 a 1665, este proceso cambió cualitativamente, tragándose casi toda la floresta que cubría la isla, sustituyéndola por caña de azúcar, tabaco, entre otros productos comerciales.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Watts, *Patterns of Development...*, pp. 142-443.

<sup>16</sup> *Ibid.*

En el caso de las islas españolas, todavía en el siglo XVII no estaban sufriendo la revolución azucarera tan ampliamente estudiada en la historiografía caribeña. En los casos de Santo Domingo y Puerto Rico, luego del choque de la conquista y la colonización del siglo XVI, los bosques se habían recuperado, dando lugar a la expansión de especies de segunda sucesión, entremezcladas con algunas introducidas con la llegada de los europeos, como, por ejemplo, los árboles frutales cítricos.<sup>17</sup> Hablamos, pues, del intercambio colombino de plantas y animales, entre una pléyade de especies de ambos mundos. De forma que este era el contexto natural de los ecosistemas selváticos de la isla de Puerto Rico. Es decir, el impacto medioambiental anterior a la segunda mitad del siglo XVIII fue mínimo, y si hubo alguna huella destructora más dañina en los bosques en esta fecha, pudo haberse recuperado después de más de un siglo de propiedad latifundista hatera, como se practicó en la isla de Puerto Rico.

Ahora bien, la segunda mitad del siglo XVIII es la época de la fisiocracia y sus postulados ilustrados; lo que se promulgaba era desmontar la mayor cantidad posible de árboles para sustituirlos por siembras, aún dejando siempre cierta extensión de bosque para utilizar la madera en las construcciones, reparaciones, como leña para los trenes de producción azucarera o para la cría ganadera. Era de esperar, pues, que se repitiera de manera especial la experiencia de Barbados. Sin embargo, en Puerto Rico ese desarrollo económico comercial no se daría hasta el siglo XIX, por lo que los bosques no sufrieron el mismo efecto que en las otras islas.

*Mano de obra*

---

<sup>17</sup> Rudolf Widmer, "La explotación de los bosques en el mundo atlántico. El ciclo maderero en Santo Domingo (1780-1850)," *Historia y Sociedad* Año XIII (2001-2002): 3-45. También, Watts, *Ibid.*

En el siglo XVIII, coexistían varios tipos de mano de obra en el Caribe. La más conocida es la esclava, pero, aunque en el caso de Puerto Rico, había una población campesina que trabajaba la tierra, tanto la que podía ser suya como la de algún hacendado o hatero. En 1757, los estancieros que escribían al gobernador para promover su proyecto de demolición de hatos, apuntaban solapadamente que los campesinos podían ayudar a criar sus ganados desplazándolos hacia las montañas al sur de San Juan, con el fin de aprovechar las tierras antes hateras en la producción agrícola comercial.<sup>18</sup> Pienso que, en efecto, el proceso de demolición de hatos estaba engullendo a todas y todos los campesinos que no poseyeran tierras o, también, los que, aún teniendo algún lote de terreno, necesitaban complementar trabajando para las personas propietarias de ingenios o grandes hatos, entrando en algún contrato de trabajo por tierras. Para 1778, Pedro Vicente de la Torre, hacendado reconocido por haber arrebatados sus propiedades al corsario mulato Miguel Henríquez, escribía al Rey pidiendo autorización de comprar 500 esclavos en las islas extranjeras vecinas, ya que lo que él denominó el alquiler de mano de obra campesina no era suficiente para la producción de sus dos ingenios.<sup>19</sup> Estos pueden ser los campesinos agregados que Francisco Moscoso estudia, campesinos que usufructuaban tierras de otros propietarios, a cambio de trabajo y servicio para los dueños de los terrenos, una relación que el autor mencionado cataloga como servil o semi-feudal. Por otro lado, puede ser el comienzo de un proceso tenue de creación de otro tipo de mano de obra que maduraría con los conocidos jornaleros del siglo XIX; tal vez, hablamos de dos caras de una misma moneda.

---

<sup>18</sup> *AGI*, Santo Domingo, 549.

<sup>19</sup> *AGI*, Santo Domingo, 2396.

Entonces, la mano de obra esclava era la más utilizada por los dueños de ingenios, tanto en el Caribe en general como en Puerto Rico. La historiografía sobre el asunto para la segunda mitad del setecientos, apunta hacia una escasez de esclavos en la isla. Recordemos que en 1765, se crea la Compañía del Asiento de Negros, para intercambiar las cosechas de café por esclavos traídos de otras partes del Caribe.<sup>20</sup> Otra Real Cédula de 1770 indultaba la entrada ilegal de negros a la isla, permitiendo que sus dueños los poseyeran siempre que los marcaran con su señal de carimbo.<sup>21</sup> De manera que podríamos contra argumentar la hipótesis tradicional sobre la escasez de negros y negras esclavas en el setecientos. Claro, no es posible hacer un inventario exacto de la cantidad de los mismos, correlación de variables como sexo, edad, entre otras, pero si pensar que la introducción de la mano de obra esclava mediante el contrabando pudo haber llenado un vacío que en 1778 Pedro Vicente de la Torre pedía autorización al Rey para subsanar. No debió de ser una introducción demasiado cuantiosa, pero suficiente para ciertas labores indispensables en los ingenios y algunos hatos de la isla.

### *Capital y crédito*

Capital y crédito son dos aspectos que considero indispensables para lograr establecer una economía agrícola comercial como se planificaba. Sin embargo, investigar estos semblantes es difícil, ya que al no haber existido una estructura bancaria no se registraban las transacciones. En esta época, los escribanos públicos plasmaban en sus protocolos notariales estos negocios; lamentablemente, los mismos son de difícil acceso.

Podríamos decir que el crédito en la isla de Puerto Rico era algo regado, desorganizado y que se adquiría sin ningún tipo de banca establecida para el período.

---

<sup>20</sup> *AGN-México*, Duplicados, Vol. 127, Esclavos, 1765.

<sup>21</sup> *AGI*, Santo Domingo, 2285.



De forma que lo que existía era crédito sin banca, como muy bien apunta Adam Százdi.<sup>22</sup> El capital se adquiría por el esfuerzo individual o por alguna herencia. Imaginamos que este último es el caso de muchos hacendados, por lo menos los que tenían la capacidad de establecer ingenios en esta época. No dejaban de existir los que por esfuerzo propio conseguían acaparar un poco de capital, haciendo sus negocios y heredándolos a su progenie (e.g. Pedro Vicente de la Torre). Lo que queda claro, no obstante, es que la mayoría de la población campesina que se beneficia de los repartos de tierras de la década de 1790 no poseían capitales suficientes para desarrollar una agricultura comercial como se planificó en 1757.

Por último, no debemos subestimar la capacidad de muchos campesinos para labrar la tierra, de forma que cuando en 1786 comenzaron los repartimientos de tierras en Humacao se encontraron con que ya mucha población había transformado el hatillo en tierra para la agricultura. El detalle está en que, como afirma Százdi, se hizo más rentable la agricultura que pastar ganados. Lo que dio el impulso a la agricultura no fue ella en sí, si no un nuevo contexto que no se imaginaba antes.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> Adam Százdi, "Credit -without banking- in Early Nineteenth-Century Puerto Rico," *The Americas* Vol. XIX, no. No. 2 (October 1962): 149-171.

<sup>23</sup> Százdi, *Ibid.*; H.M. Scott. *Enlightened Absolutism. Reform and Reformers in Later Eighteenth-Century Europe*. Ann Arbor: University of Michigan Press, 1990.